



**NOMBRE DE ALUMNO: MIRIAM DEL C. CRISTÓBAL SALOME**

**NOMBRE DEL PROFESOR: REYNALDO FRANCISCO MANUEL**

**NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL**

**MATERIA: REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS MORALES**

**GRADO: 6°**

**GRUPO: DOMINGO**



# LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS. (IEPS).

En primer lugar

## 4.1 SUJETO, OBJETO, BASE Y TASA DEL IMPUESTO.

En primer lugar

El IEPS es un impuesto indirecto, que los contribuyentes no pagan, lo trasladan o cobran a sus clientes.

Indudablemente

Se pagan de forma mensual a más tardar el 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

Por lo tanto

Según la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se actualizan las cuotas que se especifican en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

## 4.2 CÓMO SE CALCULARÁ EL IMPUESTO

Para comenzar

El impuesto se calculará aplicando a los valores a que se refiere este ordenamiento, la tasa que para cada bien o servicio establece el artículo 2 del mismo.

Por otro lado

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, etc. aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación del impuesto Especial Sobre Producción.

Cabe señalar que

El impuesto a que hace referencia esta Ley no se considera violatorio de precios o tarifas, incluyendo los oficiales.

## 4.3 TASAS Y CUOTAS DEL IMPUESTO.

Antes que nada

EL ARTICULO 2 LIEPS Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicarán las tasas y cuotas siguientes:

Por ejemplo

- A. Bebidas con contenido alcohólico y cerveza.
- B. Alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables 50%, etc.

Es importante mencionar que

El SAT dará a conocer los alimentos de consumo básico, considerando su importancia en la alimentación de la población, que no quedan comprendidos en este inciso.

## 4.12 OBLIGACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES.

Por lo tanto

Los contribuyentes a que se refiere esta Ley tienen, además de las obligaciones señaladas en otros artículos de la misma, etc.

Por ende

Deben llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley, etc.

Asi tambien

Expedir comprobantes fiscales, sin el traslado en forma expresa y por separado del impuesto establecido en esta Ley, etc.